

Resolución N°053/2025

Acta 007/2025

Las Piedras, 05 de Marzo de 2025

VISTO: Que se deben aprobar los gastos para recargas de celulares de esta Institución pre-pagos.

RESULTANDO I: Que los celulares son los que utiliza la cuadrilla de mantenimiento siendo estos 092352753 , 099760667, el servicio de Barométrica número 091282662 Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Maquinaria, Herramientas y Equipos y para la Secretaría de Comunicaciones número 092450629 por el Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Comunicación Institucional Municipal.

RESULTANDO II: Que la Empresa Brou Rut: 210465260012 se encuentra registrada en RUPE.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

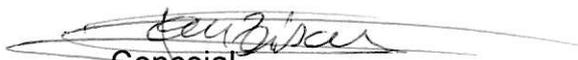
1)- AUTORIZAR el gasto por un monto de hasta \$ 4.000 (cuatro mil pesos uruguayos), mensuales hasta el 30 de Junio de 2025, según el siguiente detalle:
\$1000 (mil pesos uruguayos) para 092352753, \$1000 (mil pesos uruguayos) y \$1000 (mil pesos uruguayos) para 099760667, celulares que utiliza la cuadrilla de mantenimiento, y \$1000 (mil pesos uruguayos) para el número 091282662 que utiliza el Servicio de Barométrica, Proyecto Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Maquinaria, Herramientas y Equipos y \$1000 (mil pesos uruguayos) para 092450629 celular utilizado por Secretaría de Comunicaciones, Proyecto Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Comunicación Institucional Municipal, a pagar por Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, mediante Boleto en blanco autorizado por el Sr. Alcalde Gustavo González por Brou Rut. 210465260012.

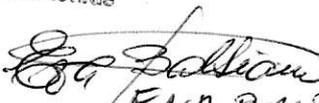
2)- PUBLIQUESE la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

3)- INCORPÓRESE al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde 
Gustavo Gonzalez
Alcalde
Municipio de las Piedras

Concejal 
ANA CLAUDIA ARCEIRO


Concejal
Joan Tiscornia


Concejal
EVA BALBANI

Concejal
NOLBERTO MARTÍNEZ
CONCEJAL 